

Heraldo de Castellón

DIARIO ANTIFASCISTA

Sábado 4 de Diciembre de 1937

PRECIO
15 CENTIMOS

TELF. 1533
APARTADO 12

AÑO XLVIII
Núm. 14.745

FRANQUEO
CONCERTADO

Redacción, Administración y talleres: D. Ibarruri, 11

GOBIERNO CIVIL

El nuevo Inspector de Sanidad

Según nos ha comunicado esta mañana el gobernador hoy ha recibido la visita del Inspector Provincial de Sanidad de Castellón, doctor Julio Alonso, cuyo mismo cargo ha venido desempeñando durante muchos años en Asturias, donde ha realizado una labor meritoria y muy apreciada en todos los centros sanitarios de la Península.

La provincia de Castellón está de enhorabuena con el nuevo Inspector que desde hoy se hace cargo de los asuntos de sanidad, esperando grandes frutos de su gestión.

SOBRE LA CATASTROFE FERROVIARIA DE ESTA MAÑANA

Refiriéndose a la catástrofe ferroviaria ocurrida esta madrugada en Freginois, el gobernador se complace en hacer público el comportamiento de los médicos militares y civiles, autoridades municipales y jefes de la Brigada 204 destacada en Vinaroz, que han sido los primeros en llegar al lugar del accidente, prestando los auxilios necesarios a las víctimas ocurridas en el mismo.

Con tal motivo el gobernador felicita a las mencionadas autoridades y personal facultativo del pueblo de Vinaroz.

GRATA VISITA

Estando despachando con nuestro informador el gobernador ha salido a recibir al alcalde de Londres y una comisión de diputados ingleses que han llegado esta mañana a Castellón para visitar nuestra capital.

HALLAZGO DE UNA CARTERA

Los camaradas Vicente y Juan Negré, pertenecientes a la U. G. T., han entregado en el Gobierno Civil una cartera encontrada en la vía pública, conteniendo 405 pesetas y documentos de interés que se entregarán a quien acredite ser su dueño.

DONATIVOS

Los propietarios del Hotel Bola de Oro han entregado en este Gobierno Civil la cantidad de 150 pesetas para atenciones de guerra.

Con el mismo fin, don Salvador Peláez Edo ha entregado también 50 pesetas.

AVISO A LAS FABRICAS DE ASERRAR MADERAS

Todos los Consejos Municipales de esta provincia deberán remitir con la máxima urgencia a la Central de Exportación de Agrios, domiciliada en Valencia, Avenida de Unión Soviética, núm. 9, relación detallada de todas las fábricas de aserrar maderas para envases de naranja existentes en su término, detallando bien claramente las firmas que actualmente las dirigen.

Castellón 3 de Diciembre de 1937.
—El Gobernador civil, MANUEL RODRIGUEZ.

Crónica

ESOS AUTOS!

Continúan ocurriendo, con alarmante reiteración, accidentes automovilistas, la mayoría de ellos motivados por la immoderada marcha de los coches, que se lanzan por las calles de la ciudad en desenfundada carrera.

Con un poco más de prudencia se evitarían muchísimas de las desgra-

cias que hemos de lamentar con harta frecuencia.

Y no es solamente el control de la marcha—casi siempre vertiginosa—lo que se ha perdido por completo; es, además, el abuso que se comete con el uso de los claxons, bocinas, etcétera, en pugna de estridencias desmesuradas, que aturden los sentidos y desgarran los nervios.

Para que la transgresión del reglamento del tránsito rodado sea completa, incluso se ha generalizado la costumbre de discurrir los autos por la noche con los faros de carretera encendidos, produciendo las consiguientes molestias y peligros a los peatones.

Creemos que ya es hora de que las autoridades, singularmente las encargadas de velar por el cumplimiento de la ordenanza de Policía Urbana, terminen de una vez con estas extralimitaciones de los automovilistas, que ya han llegado al paroxismo del desenfreno.

"BOLETIN OFICIAL"

En el número del día 2 del actual mes, esta publicación inserta:

Una Orden de Defensa Nacional, concediendo un plazo hasta el 25 del actual como fecha tope para la incorporación a filas de los funcionarios de tráfico, construcción y conservación de teléfonos, telégrafos, radio y cables, personal facultativo de Sanidad, personal del Cuerpo de Vigilancia y del Servicio de Investigación Militar y funcionarios técnicos de prisiones.

Decreto de Hacienda y Economía, constituyendo con jurisdicción sobre todo el territorio nacional, la Comisión Reguladora de la Exportación de frutos secos cuyas actividades abarcarán los siguientes productos: almendras, avellanas, piñones, nueces, castañas e higos secos.

Decreto de Trabajo y Asistencia social, aplicando los beneficios de la legislación de accidentes del trabajo en la industria, al servicio doméstico a partir de los tres meses contados desde la publicación de este Decreto.

Circulares del Gobernador civil, previniendo a los interesados en el comercio de maderas, leñas, carbón y demás productos forestales procedentes de montes del Estado para que se provean de la correspondiente guía acreditativa de su procedencia legal; llamando la atención a los Consejos Municipales para que pongan término a las rotas abusivas de arbolado rotulaciones arbitrarias y otras infracciones forestales.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Nacimientos:

Francisco Alba Socarrades, calle Miguel Serret, 3; Ana Segura Garrido, Partida Bobalart, (Maset); Carmen Carnicer Porcar, Av. Unión Soviética, 198, primero; Amalia Torlá Agost, Largo Caballero, 7.

Defunciones:

María Nieves Aranda, de 77 años.

Matrimonios:

Angel Monserrat Mediana con Rosa Falomir Vergés.

CONSEJO PROVINCIAL

BAJAS

Ha causado baja en el Hospital provincial el presunto demente Francisco Ortíz Marco, por haber sido reclamado por sus familiares.

También ha causado baja en el referido establecimiento, por curación, el presunto demente Ramón Zafont Grasel.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Castellón

NEGOCIADO DE UTILIDADES

Contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos en tiempo de guerra

CIRCULAR

Por la presente se hace saber que en la "Gaceta" correspondiente al 8 de Septiembre último apareció un Decreto que esta Administración de Rentas Públicas insertó en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 111, correspondiente al día 16 del mismo mes y año, por el cual se creaba una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos en tiempo de guerra y quedando sujetos al mismo, según el artículo 2.º del mencionado Decreto, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sean o no comerciantes, que obtengan o hayan obtenido beneficios extraordinarios en territorio español por ejercicio de cualquier industria, comercio, empresa o negocio.

En los dos periódicos oficiales, así como en la prensa local, los contribuyentes pueden conocer todas sus obligaciones fiscales con respecto a esta contribución.

Como el artículo 6.º del Decreto a que nos venimos refiriendo hace presente que, mientras no se dicten disposiciones especiales se aplicarán las que rigen en la Contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, por lo que se refiere a períodos de imposición presentación por los contribuyentes de declaraciones y justificantes, comprobación de unas y otros y liquidación de la contribución sobre los beneficios extraordinarios y, por otra parte, el artículo 3.º al hablar de lo que se entiende por beneficio extraordinario marca que este es la diferencia en más, obtenida después de 19 de Julio de 1936 en relación con el beneficio normal que la misma empresa o negocio rendía antes de esta fecha, es evidente que esta diferencia queda sujeta a la contribución creada desde el día 20 de Julio de 1936.

En su consecuencia, para la presentación de las declaraciones se establecen los siguientes plazos:

Las sociedades de esta provincia que ya presentaron ante esta Administración los documentos correspondientes a la Contribución de Utilidades si dentro de los mismos está comprendida la fecha del 20 de Julio de 1936, formulará en el plazo de 15 días la declaración de sus beneficios extraordinarios desde esta fecha a la del cierre de sus cuentas.

Las sociedades que todavía no hubieran presentado su documentación por Utilidades, formularán la de los beneficios extraordinarios juntamente con aquélla.

Los particulares presentarán esta declaración por el período de tiempo comprendido entre 20 de Julio y 31 de Diciembre, ambos inclusive, del año 1936, dentro del plazo también de quince días, contados todos a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial".

Si algún comerciante individual, empresa o negocio, llevase su contabilidad con arreglo a las prescripciones del Código de Comercio, el ejercicio social fuera distinto del año natural, por convenir así al desen-

vivimiento de la industria o del comercio se podrá solicitar el cambio de período de imposición de esta Administración de Rentas Públicas.

Espera esta Delegación de Hacienda que, con el puntual cumplimiento de sus obligaciones, los contribuyentes de esta provincia evitarán la imposición de las sanciones que el artículo 11.º de esta nueva contribución establece y a las que habría que recurrir en caso de incumplimiento por parte de los interesados.

Castellón 16 de Noviembre 1937.

El Administrador de Rentas.
V.º B.º

El Delegado de Hacienda,

C. GIMENEZ.

NOTA. — Publicada en el "Boletín Oficial" del 20 de Noviembre último.

Teatro Municipal Compañía de comedias frívolas

"EL CUERNO DE ORO"

La mayoría de los comediantes de la compañía que encabezan Virginia Lagos y Emilio Berrio, son conocidos en Castellón porque actuaron recientemente.

Es esta una agrupación de linaje pipinijaino que pone voluntad y empeño en la representación de un repertorio teatral frívolo e intrascendente que no tiene más alcance que entretener y en el que parece no encuadrar debidamente la característica de Emilio Berrio, más propio del género dramático.

La elección de la obra para el debut fué poco afortunada. "El cuerno de oro", nonada de G. Loigorri y Mariño, es francamente deleznable, estulta, torpe y recargada de especies corrosivas, con la agravante de la carencia absoluta de ingenio y sin conexión siquiera en la urdidumbre del tema.

Así no es posible que el empeño rinda resultado satisfactorio, máxime si las posibilidades de esfuerzo son escasas y éstas derivan por derrotos que tienden a subrayar el tono procaz de la obra.

Intercaladas en el último acto—incrustación caprichosa—se presentó en escena Rosita Diadema, luciendo su pretuberante belleza en la interpretación de unos cuplets de un "verde" subido, alternando con Conchelo Peral.

Terminó la representación con un cuadro plástico en el que Virginia Lagos, como la Verdad saliendo del agua, centralizó la mirada unánime.

SASTRERIA LORAS

Necesita piezera chalequera y aprendizas.

Bartolomé Reus, 17-1.º-1.º

CONSEJO MUNICIPAL

MAÑANA, DOMINGO, NO PODRA EFECTUARSE EL REPARTO DE PAN

La comisión de Abastos del Consejo Municipal de Castellón hace saber al vecindario la imposibilidad de efectuar mañana, domingo, el diario reparto de pan, a causa de haberse retrasado la llegada a nuestra capital de los camiones que transportan el trigo.

Para corregir en lo posible esta involuntaria deficiencia del abastecimiento, que la Comisión lamenta profundamente, el reparto del lunes se efectuará a las siete de la mañana.

Central de Exportación de Agrios

Se advierte a todos los exportadores para Francia, que con el fin de estimular a los importadores para el rápido transporte de nuestros agrios, esta Central ha acordado que, a partir de hoy, todas las operaciones que se realicen con camiones expresamente dispuestos por los importadores para este fin, tendrán las siguientes bonificaciones:

Para la Mandarina y Naranja Navel el 15 por 100.

Para la Naranja comuna y Cadenera el 10 por 100.

NOTA. — Se recuerda a todos los confectionadores y exportadores, Sindicatos, colectividades y cooperativas, la obligación ineludible de indicar, al hacer remesa de mercancía a los muelles, el destino, si son ventas en firme y en caso contrario so-

OTRA NOTA. — Para evitar inel fin de ordenar el rápido embarque de todas las cajas.

Se advierte que caso de que los envíos no vengán con estas indicaciones se tomarán rápidas y enérgicas medidas para su exacto cumplimiento.

OTR ANOTA. — Para evitar incidentes desagradables a la llegada de las mercancías, interesa recordar a todos los exportadores de agrios al extranjero, que todas las expediciones por vía férrea, sea cual fuese su destino, deben consignadas al BANQUE EXTERIEURE D'ESPAGNE por... (nombre de la casa importadora francesa).

Al mismo tiempo, precisa informar a todos los exportadores a Francia, que al requisitar los impresos de "permiso de contingente" deben figurar como receptor inicial de la mercancía al propio BANQUE EXTERIEURE D'ESPAGNE pour... (nombre de la casa receptora de la mercancía, con indicación exacta de su domicilio, número del Registro del importador francés y domicilio).

TRIUNFO DE LA NARANJA ESPAÑOLA EN FRANCIA. — Por primera vez en la historia de nuestra exportación naranjera, se da el caso de que organismo tan solvente como la Cámara de Comercio Española de París, se haya creído obligada a tomar el acuerdo de felicitar a los exportadores levantinos por el esmero que han puesto en sus primeras expediciones del dorado fruto a la capital de Francia.

El gran triunfo alcanzado por nuestros exportadores se evidencia en el siguiente telegrama que hoy se ha recibido en la Gerencia de la CENTRAL DE EXPORTACION DE AGRIOS:

"GESTORA CAMARA COMERCIO ESPAÑOLA, REUNIDA HOY, FELICITA A LA CEA POR CALIDADES NARANJAS Y MANDARINAS LEGADAS A FRANCIA."

Este telegrama es un motivo de verdadera satisfacción para toda España. Constituye el reconocimiento oficial por parte del organismo comercial más relevante que representa los intereses de España en Francia, de la gran labor renovadora iniciada por la CENTRAL DE EXPORTACION DE AGRIOS, y que abre perspectivas de saneamiento y regeneración de nuestro comercio exterior, tan necesitado de rectificaciones.

La felicitación de la Cámara de Comercio española a la CEA es un síntoma muy halagador que prejuzga los buenos resultados que en el mercado continental y en el Reino Unido se obtendrán en esta campaña tan felizmente comenzada.

Delegación C. E. A. — Castellón.

Accidente ferroviario

20 muertos y numerosos heridos

Valencia. — Esta tarde, a las dos menos cinco minutos, el tren descendente del ferrocarril Central de Aragón, que tiene su entrada actualmente a la 1'30, cuando se encontraba a unos doscientos metros de la estación fué acometido por la parte derecha por un tren eléctrico, compuesto de coche-motor y remolque, de los que usa el servicio de la estación valenciana.

Como la violencia del choque fué enorme, los dos coches del tren eléctrico quedaron deshechos. Por su parte, el tren de Aragón, compuesto de 10 unidades, recibió el encontronazo entre el primer coche y el tender y prosiguió su marcha, a pesar de los esfuerzos que hizo el maquinista para pararlo. Este no pudo evitar que la máquina se saliera de la vía y el tren anduviera, sin dominio alguno, unos veinte metros. A su paso fuera de los rales destruyó las planchas que protegen una de las acequias que cruzan por aquel lugar.

Por fin la máquina quedó vencida sobre el lado derecho, quedando inmediatamente detrás, completamente destrozados, los dos primeros vagones de los que formaban el tren. Todavía otros dos coches se salieron de la vía, pero no sufrieron mayores daños.

En los primeros momentos, se han recogido veinte cadáveres, y el hallarse el sitio donde ocurrió el choque muy cerca de la estación central de Valencia ha permitido prestar con la mayor rapidez los auxilios necesarios a las víctimas.

Inmediatamente de tenerse noticia de la catástrofe salieron de la estación de Valencia dos automotores con material sanitario y un tren para recoger los heridos más graves.

Con toda urgencia, varias brigadas de obreros están retirando los hierros y maderas, restos de los vagones destrozados, entre los que continúan encontrándose más víctimas.

Información oficial de los frentes

Partes del Ministerio de Defensa Nacional FUERZAS DE TIERRA

Escasa actividad, manifestada por frotos y cañoneos en algunos sectores de los diversos frentes.

FUERZAS AEREAS

Ayer mañana a las once, veinte de nuestros aparatos, protegidos por tres escuadrillas de caza, bombardearon Almudévar, una de las bases que el enemigo utiliza para sus preparativos. Las escuadrillas de caza aprovecharon la incursión para ametrallar a las fuerzas enemigas en Fuentes de Ebro.

Todos nuestros aparatos regresaron a su bases sin novedad. Prosiguiendo la aviación faciosa su labor de realizar bombardeos sobre el litoral mediterráneo, buscando como objetivos diversos poblados, bombardearon Vinaroz y Benicarló. Varios cazas nuestros consiguieron dar alcance a dos de los hidros agresores, uno de los cuales fué derribado, cayendo al mar, donde se hundió.

También fueron bombardeados por la Aviación enemiga Tarancón, Santa Cruz de la Zarza y Fuentidueña.

Una escuadrilla de caza entabló combate con los aviones agresores, consiguiendo averiar un bimotor.

El diputado laborista Atlee llega a Valencia y visita Castellón

Valencia. — A las once de esta mañana llegó a esta ciudad, en avión, el mayor Atlee, acompañado de los

diputados laboristas Noel Becquer, Bugte y Ll. Whills y el teniente coronel Hans.

Acudieron a recibirle al aeródromo el Gobernador Civil, el Alcalde, el Comisario de Seguridad y Orden Público, un ayudante del Presidente de la República y el secretario provincial de la U. G. T., Lafuente.

Atlee y sus acompañantes marcharon inmediatamente en automóvil a Castellón y pueblos afectados por los recientes bombardeos de la aviación faciosa.

Regresaron a la una de la tarde a Valencia.

Disposiciones del "Diario Oficial de Defensa"

Barcelona. — "El Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional publica hoy la siguiente circular:

El deber de velar en todo momento por la mejor asistencia de las tropas e intereses económicos de la República, exige la adopción de determinadas medidas para sancionar el mal uso, pérdida o deterioro prematuro de las prendas y efectos de vestuario. Por ello ha resuelto:

Primero. — Que se compruebe el deterioro prematuro o mal uso de prendas o efectos de equipo, que haga necesario la entrega de otros nuevos a los individuos responsables. Se efectuarán estos últimos con cargo a los haberes de los individuos que incurran en negligencia, aplicándose iguales correctivos cuando se trate de pérdidas injustificadas de prendas o efectos.

Segundo. — En el caso de que las prendas de vestuario o efectos de equipo sean dadas por los individuos que las recibieran a otras personas, ya sea como simple donativo o con idea de lucro, se aplicarán los correctivos del Código de Justicia Militar, previa la oportuna comprobación.

También publica el "Diario" una Orden disponiendo que el coronel de Artillería, don Ricardo Gimeno de la Beraza, pase a prestar sus servicios como agregado a la Subsecretaría de Armamento.

El Ejército Popular dedica a la labor cultural los paréntesis de la lucha

Madrid. — Las unidades de campaña del Primer Cuerpo de Ejército se han reunido en un sector, para celebrar diversos actos culturales. Una semana entera se dedica a tales fines, correspondiendo una fecha a cada una de las representaciones del ejército.

El día dedicado a Milicias de la Cultura asistieron los 200 milicianos de la cultura que a diario instruyen a los combatientes del Primer Cuerpo de Ejército. Se inauguró una exposición interesante de trabajos, compuestos de cartas de soldados que han aprendido a leer y a escribir, dibujos, periódicos murales y tallas en madera, notables casi todas ellas. Al acto de este día asistieron el inspector responsable de Milicias de la Cultura del frente del Centro, el coronel jefe del Primer Cuerpo de Ejército, el Comisario y el jefe de Sanidad.

Los daños de los temporales en el valle de Aran

Barcelona. — El Subsecretario de Obras públicas ha recorrido el valle de Aran, apreciando los daños causados por las tormentas y el desbordamiento de los ríos.

Hoy ha manifestado a los periodistas que las grandes avenidas de los ríos han llegado a destruir, no solo los terrenos cultivados en una extraordinaria extensión sino los propios pueblos. El de Viella ha sufrido grandes destrozos en sus edificios, quedando arrancadas, materialmente, la mayoría de las casas. El aspecto de la zona afectada es desolador.

La Generalidad se encarga de las obras de reparación y se calculan dichas obras en unos diez millones de pesetas.

EN EL MADRID HEROICO...

...durante estos últimos meses, se ha filmado en los Estudios "Roptence S. L.", la gran película española

EN BUSCA DE UNA CANCION

Música de Pablo Luna, que CIFESA presentará la

próxima semana en CAPITOL

Consejería Provincial de Abastos,

El consejero Fayos, a Barcelona

Hoy ha comunicado a los informadores el consejero camarada Fayos, que mañana marchará a Barcelona para asistir a una reunión convocada por el Director general de Abastos y en la que tomarán parte todos los consejeros de la España leal.

Acompañarán al señor Fayos en su viaje a la capital catalana el Delegado interventor camarada Santos y el jefe de Contabilidad camarada Saborit.

El objeto de la reunión será poner de acuerdo a todas las provincias leales para la distribución conveniente de sus productos respectivos. Un intercambio lógico de productos entre las distintas provincias leales a la República, reportará indudablemente ventajas inapreciables y mejorará mucho los problemas de abastecimiento.

Durante la ausencia del camarada Fayos, quedará encargado de la presidencia de la Consejería un consejero delegado.

PENSIÓN

completa, deseo en sitio céntrico, casa familia honorable o sólo dormir, habitación algún confort. Razón esta Administración.

Refugiada, presta tu trabajo para al campaña de Invierno.

S. R. L.

FALANGISTAS Y REQUETES, DIVORCIADOS

Franco es objeto de un trato hostil en Pamplona

Madrid. — Un periódico publica la siguiente información:

Se sabe que las disensiones entre los elementos rebeldes han culminado, al fin, en unas declaraciones públicas, formuladas con motivo de la reunión del Gran Congreso Nacional de Falange, celebrado anteayer en Salamanca. Parece ser que elementos sobresalientes de este Consejo han manifestado su profundo descontento por la actitud de los requetés.

El cabecilla faccioso ha tomado todas las medidas para impedir que la noticia de este malestar se divulgase, pero no ha logrado evitar que llegue a conocimiento de los representantes de la prensa extranjera, los cuales, de un modo hostil, reflejan en sus impresiones esta situación.

Posiblemente, tal estado de cosas determinará un cambio en la política interna de la facción, pero no se estima fácil acallar las protestas enérgicas de los carlistas, protestas que han subido de tono en los últimos días.

Hace un par de semanas, Franco fué a Pamplona, deseoso de que el conflicto se resolviera. Para halagar a los carlistas se hizo acompañar de su hija, que iba vestida de requeté. En esta visita no se guardaron al cabecilla todas las consideraciones y se asegura que algunos dirigentes antiguos del carlismo censuraron la tendencia extranjerizante observada por la Junta rebelde, adoptando procedimientos, dando denominaciones en pugna con el sentimiento espa-

ñol, consintiendo la intromisión en los centros industriales de técnicos alemanes y solicitando constantemente nuevos auxilios de fuerzas extranjeras, prescindiendo para ello de toda relación con las jerarquías militares españolas. Esto es: Navarra no ha desperdiciado ocasión para hacer patente su repulsa contra la intervención de los Estados totalitarios en la guerra española. También le indicaron según se deduce de los informes recibidos la conveniencia de controlar más rigidamente la colaboración de Italia y Alemania, en forma que no siga en los términos de humillación y de oprobio para los militares españoles. Le hablaron, asimismo, de la conveniencia de que los falangistas cesen en su campaña de hostilidad contra los otros grupos políticos y, por último, se le hizo ver el propósito que anima a los carlistas de implantar la monarquía, haciendo rey al príncipe Javier o al príncipe Sixto.

Franco, mohino y conturbado, regresó a Salamanca.

Anteayer, los falangistas le han conminado, por su parte, para que con toda rapidez haga efectivo aquel célebre decreto, que cayó en desuso, de creación del partido único.

Esta política ha creado entre los dos bandos frecuentes reyertas. En Burgos, Pamplona y San Sebastián se produjeron sucesos de verdadera gravedad. En Pamplona tuvo que intervenir la fuerza de la guarnición y hubo 70 muertos.

Aviso

A todos los especuladores en naranja de destrío autorizados por la C. E. A. para dicho objeto, se les advierte que desde esta fecha quedan anuladas dichas autorizaciones, debiendo los que deseen continuar solicitarlo nuevamente de la repetida entidad.

Lo que se hace público en evitación de los consiguientes perjuicios a los interesados.

Castellón 4 Diciembre 1937.

El Delegado,

Carnets chófer

Tramitación automovilista

Agencia ROMA

CASAS SALA, 103

CASTELLÓN

Información judicial

JUSTICIA MUNICIPAL

El presidente de la Audiencia provincial don Antonio Domínguez, nos ha facilitado esta mañana las siguientes notas:

"En la "Gaceta" del día 29 del pasado mes, aparecen publicados los nombres de los que han de desempeñar cargos de Justicia Municipal en pueblos, de más de mil habitantes, de esta provincia y con respecto

a los nombramientos de los mismos, el ministerio ha comunicado al presidente de esta Audiencia, que a partir de la publicación de estos nombramientos en la "Gaceta" las Audiencias admitan las reclamaciones de toda clase que se formulen contra cualquiera de los nombrados, pudiendo hacer tal reclamación tanto los particulares como las entidades u organismos políticos, dirigiéndolas al presidente de la Audiencia para que la Junta de Gobierno las examine y oído el dictamen fiscal, resuelva sobre la confirmación o revocación del nombramiento.

Las reclamaciones, en todo caso, han de ser presentadas dentro de los 15 días siguientes a la publicación de los nombramientos en la "Gaceta".

También se ordena que los Jueces y Fiscales municipales de nuevo nombramiento tomen inmediatamente posesión de sus cargos, sin necesidad de esperar a que se reciban las credenciales correspondientes.

CAPITOL Semana próxima

Otro éxito de la primera editora española CIFESA

EN BUSCA DE UNA CANCION

Producción "Roptence S. L.", dirigida por Eusebio F. Ardavin y protagonizada por RICARDO NUÑEZ y LUCHI SOTO.

BANCO CENTRAL

Capital escriturado.	Ptas. 200.000.000
" desembolsado	60.000.000
Reservas	23.107.144

EL BANCO CENTRAL REALIZA TODAS LAS OPERACIONES BANCARIAS PROPIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER ORDEN, ABONANDO INTERESES CON SUJECION A LOS MAYORES TIPOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR BANCARIO.

Libretas Populares de Pequeño Ahorro 3% (límite 5.000 ptas.) Interés anual

Sucursal de Castellón: González Chermá, 35

Caja de Ahorros y Monte de Piedad CASTELLÓN

ESTABLECIMIENTO DE MAXIMA GARANTIA

Libretas de Ahorro Popular de LIBRE DISPOSICION según decretos ministeriales del 2 y 9 Enero de 1937